



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1168

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando No. 2009IE5385 del 5 de Marzo de 2009, el Doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Director de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental informa que el día 7 de marzo de 2009 se realizará el lanzamiento de la campaña nacional de protección a las palmas en época de Semana Santa, bajo el lema "*Reconcíliate con la naturaleza*" en el Municipio de San Francisco (Cundinamarca), por lo cual solicita la respectiva comisión de servicios para las funcionarias Amanda Fuquene Espejo y Viviana Vanegas Vasquez quienes representarán a la Secretaría Distrital de Ambiente en el citado evento.

Que para el desplazamiento de la funcionarias se cuenta con el vehículo Camioneta Mazda de placas OBG 416 de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente, asignado para tal efecto al señor LUIS GUILLERMO RINCON MOLINA, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que los viáticos para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios por el día 7 de marzo de 2009 a las funcionarias **AMANDA FUQUENE ESPEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.692.718, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 (E) de la Oficina de Control de Flora y Fauna y **VIVIANA VANEGAS VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.171.566, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones, para representar a la Secretaría Distrital de Ambiente en el lanzamiento de la campaña "*Reconcíliate con la naturaleza*" a realizarse en el Municipio de San Francisco (Cundinamarca).

ARTICULO SEGUNDO: Conferir comisión de servicios el día 7 de marzo de 2009 al Señor **LUIS GUILLERMO RINCON MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.611.359, Conductor Código 480 Grado 13 de la Dirección de Gestión Corporativa, para prestar el servicio de transporte en desarrollo de la comisión de que trata el artículo primero de la presente resolución.

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 1168

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

ARTÍCULO TERCERO: Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVEMIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$139.867), así:

AMANDA FUQUENE ESPEJO La suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE.

VIVIANA VANEGAS VASQUEZ La suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE.

LUIS GUILLERMO RINCON MOLINA La suma de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$39.867) M/CTE.

ARTÍCULO CUARTO. Los comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 06 MAR 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.